

**CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE EMPLEO: DIRECTOR/A ECOSISTEMA POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES.**
**A. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA**

<b>1. Código de convocatoria:</b>	P-SU03-25 DIRECTOR/A ECOSISTEMA POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES	
<b>2. Denominación:</b>	Director/a ecosistema polo nacional de contenidos digitales (Directivo grupo B).	
<b>3. Número de plazas:</b>	1 plaza.	
<b>4. Tipo de procedimiento:</b>	Multicriterio, con baremo de mérito, conocimiento y otras pruebas de evaluación conforme se determina en apartado "18. Selección:"	
<b>5. Contrato:</b>	Sustitución a jornada completa y con periodo de prueba de 6 meses.	
<b>6. Condiciones de laborales:</b>	Conforme convenio laboral vigente	
<b>7. Requisitos específicos:</b>	<i>De acceso:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o ser nacional de algún Estado al que, en virtud de la aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores Se acreditará mediante copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o documento equivalente. Los aspirantes extranjeros no comunitarios deberán aportar, además, copia del permiso de trabajo y residencia en España</li> <li>- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas</li> <li>- Tener cumplidos 18 años, o 16 si se cumple y acreditan las circunstancias recogidas en el artículo 7b) del Estatuto de los Trabajadores y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa</li> <li>- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas y/o empresa pública</li> <li>- Poseer la titulación exigida en la convocatoria específica</li> </ul>
	<i>Formación mínima</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciatura/diplomatura o Grado y Máster en nuevas Tecnologías (acreditado mediante título suficiente)</li> </ul>
	<i>Idiomas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Castellano experto, inglés B1 (acreditado mediante título suficiente)</li> </ul>
	<i>Conocimientos informáticos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paquete Office: nivel avanzado</li> <li>- Microsoft Office 365 (acreditado mediante título formativo suficiente, certificado de empresa o medio equivalente)</li> <li>- Certificación ITIL Manager (acreditado mediante título formativo suficiente)</li> </ul>
	<i>Experiencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imprescindible mínimo 4 años de experiencia como director/a de proyectos, innovación para administraciones públicas, diseño y ejecución de proyectos I+D de carácter público y/o privado, diseño y asesoramiento de estrategia de negocio, dirección de equipos de trabajo (acreditado mediante Vida laboral/Contratos/Certificados de empresa o medio equivalente)</li> <li>- Experiencia de al menos 4 años en el desarrollo de proyectos de diseño y organización de ecosistemas de innovación abierta verticalizados en entidades públicas nacionales e internacionales.</li> <li>- Experiencia mínima de 2 años en la gestión de Hubs de innovación.</li> <li>- Imprescindible 4 años de experiencia en gestión de equipos.</li> </ul>

<b>8. Características de la plaza:</b>	<p><i>Funciones (descripción no exhaustiva):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, desarrollo y dirección de la estrategia del centro y de los planes de acción para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos, así como la supervisión y organización del trabajo de los equipos asignados del centro.</li> <li>- Coordinación de recursos disponibles y equipos multidisciplinares.</li> <li>- Dirección y coordinación de todas las áreas implicadas en el funcionamiento del centro (formación, emprendimiento, inversión y eventos).</li> <li>- Dirección de los proyectos de innovación del centro relacionados con la generación de ecosistemas de alto impacto y el uso de las Deep-tech.</li> <li>- Realizar reportes de viabilidad de los proyectos desarrollados en el centro a la dirección general.</li> <li>- Definir los objetivos y KPIS necesarios, así como asegurar su cumplimiento y reporte a la dirección general.</li> <li>- Desarrollo del plan estratégico del centro.</li> <li>- Alinear todas las actividades del centro con la estrategia de negocio y de innovación definida por la dirección general, poniendo foco en las oportunidades estratégicas y en las potenciales colaboraciones.</li> <li>- Participar en tareas de fomento de la cultura innovadora y gestión de la innovación.</li> <li>- Promoción y atracción de las diferentes iniciativas relacionadas con los sectores objeto del centro desarrolladas por las entidades nacionales e internacionales.</li> <li>- Desarrollo de actividades sectoriales o multisectoriales, que soporten el desarrollo de los proyectos, productos/ servicios seleccionados de las empresas residentes en el centro</li> <li>- Presentación de tendencias, casos de éxito, mejores prácticas, impulso proyectos colaborativos, impulso de la internacionalización, búsqueda de financiación público-privada, etc.</li> <li>- Definición de propuestas de participación del centro en proyectos (públicos y/o privados) en el ámbito nacional.</li> <li>- Análisis de la viabilidad de proyectos relacionados con los contenidos digitales y tecnologías afines (Realidad Virtual, Realidad Aumentada, Videojuegos, Inteligencia Artificial, Metaverso, etc.) incluyendo la definición de objetivos, establecimiento de estrategias, timing y organización, gestión de los recursos y justificación del proyecto.</li> <li>- Dirección de diferentes acciones de captación de usuarios y proyectos tecnológicos para los diferentes servicios y actividades del centro.</li> <li>- Potenciar y dinamizar el ecosistema recurrente de agentes activos que interactúen y participen activamente en las diferentes iniciativas desarrolladas por el centro.</li> <li>- Presencia y participación activa difundiendo el proyecto polo en los eventos de ámbito nacional de interés para la captación de recursos, empresas, ponentes, etc. y que aporten valor a la actividad del centro.</li> <li>- Dirección y desarrollo de iniciativas innovadoras que fomenten el ecosistema del sector del videojuego a nivel nacional. - Transferencia y difusión de resultados.</li> <li>- Gestión de presupuestos</li> <li>- Calidad</li> <li>- Compliance</li> </ul>
	<p><i>Aptitudes requeridas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona sociable, entusiasta, polivalente, con ganas de aprender, trato agradable al cliente, que soporte bien entornos puntuales de presión, con capacidad de adaptación al cambio y con iniciativa y ganas de proponer nuevas formas de hacer, así como aptitudes para desarrollar ideas y gestionar proyectos innovadores</li> <li>- Persona acostumbrada a trabajar en equipo y gestionarlos por proyectos y con objetivos comerciales, metódica y ordenada, capaz de controlar mucha información a la vez.</li> </ul>
<b>B. ACCESO AL PROCESO:</b>	
<b>9. Publicidad:</b>	Medio de publicidad de la convocatoria y de seguimiento del proceso: Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y Portal de la Transparencia de FYCMA ( <a href="https://transparencia.fycma.com/institucional-y-organizativa/ofertas-de-empleo/">https://transparencia.fycma.com/institucional-y-organizativa/ofertas-de-empleo/</a> ).
<b>10. Solicitudes:</b>	La presentación de solicitudes (Anexo de solicitud) y remisión de documentación requerida se realizará mediante la remisión por correo electrónico a la dirección rrrh@fycma.com indicando en el asunto "DIRECTOR/A ECOSISTEMA POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES." El plazo de presentación de solicitudes se indicará en el Portal de Transparencia de FYCMA:

11. Régimen de garantías:	De los resultados de cada una de las fases del proceso se realizará publicación, facilitando un plazo de 2 días hábiles para subsanación y/o presentación de alegaciones. La publicación indicará el medio adecuado para la subsanación/presentación.	
<b>C. DESARROLLO DEL PROCESO:</b>		
12. Comité de Valoración:	Conforme a las BASES GENERALES DEL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA (FYCMA), con carácter general el Comité de Valoración tendrá la siguiente composición general: 1. Presidencia: Directora del Área Financiera y Organización y/o responsable de RRHH. 2. Vocal: Director/a del Área a la que pertenezca la plaza publicada y/o persona designada. 3. Vocal: Representante de los trabajadores.	
13. Prueba teórica:	De estar prevista en el apartado "18. Selección" de esta convocatoria, se realizará una prueba a desarrollar o tipo test con multirrespuesta sobre aspectos de conocimiento de las funciones y características descritas en el puesto. La metodología, temario y alcance se detallará en su convocatoria de celebración.	
14. Prueba práctica:	De estar prevista en el apartado "18. Selección" de esta convocatoria, se realizará una prueba a desarrollar o tipo test con multirrespuesta sobre aspectos prácticos del puesto. La metodología, temario y alcance se detallará en su convocatoria de celebración.	
15. Test psicotécnico/competencial:	De estar prevista en el apartado "18. Selección" de esta convocatoria, se realizará una prueba psicotécnica sobre aspecto competenciales y psicotécnicos. Las características se detallarán en su convocatoria de celebración.	
16. Baremación de méritos:	Se realizará una vez verificados documentalmente los requisitos mínimos.	
	<i>Experiencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia superior a 4 años como director/a de proyectos, innovación para administraciones públicas, diseño y ejecución de proyectos I+D de carácter público y/o privado, diseño y asesoramiento de estrategia de negocio, dirección de equipos de trabajo.</li> <li>- Experiencia superior a 4 años en el diseño y organización de ecosistemas de innovación abierta verticalizados en entidades públicas nacionales e internacionales.</li> </ul> <p>(Se hará un escalado en la puntuación en función de aquellas personas que aporten mayor nivel, otorgando la máxima puntuación a la mayor experiencia acreditada)</p>
	<i>Idiomas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel inglés B2 o superior (acreditado mediante título suficiente. FYCMA se reserva la potestad de realiza prueba complementaria de conocimiento a la persona seleccionada)</li> </ul> <p>(Se hará un escalado en la puntuación en función de aquellas personas que aporten mayor nivel, otorgando la máxima puntuación a la mayor titulación acreditada)</p>
16. Baremación de méritos:	<i>Formación complementaria</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster o posgrado adicional relacionado con la sociedad de la información, los sistemas de la información, la gestión de procesos o las nuevas tecnologías (Se hará un escalado en la puntuación en función de aquellas personas que aporten mayor nivel, otorgando la máxima puntuación a la mayor titulación)</li> </ul>
17. Entrevista personal:	De estar prevista en el apartado "18. Selección" de esta convocatoria, se realizará entrevista de carácter profesional y personal, se realizará con la finalidad de comprobar la idoneidad de la persona aspirante tomando como referencia factores que tienen incidencia directa en la función a desarrollar. Las cuestiones que se planteen irán encaminadas a determinar la idoneidad de las personas aspirantes para el desarrollo futuro de las funciones laborales. Las características concretas se detallarán en su convocatoria.	
18. Selección:	<b>Prueba/baremo</b>	
	1. Experiencia	3,0 puntos
	2. Idiomas	1,0 punto

	3. Formación complementaria	1,0 punto
	4. Prueba de conocimiento	2,0 puntos
	5. Test psicotécnico/competencial	1,0 puntos
	6. Entrevista personal	2,0 puntos
	<b>Total (máximo)</b>	<b>10 puntos</b>
<b>19. Materias de la prueba práctica:</b>	De estar prevista en el apartado "18. Selección" de esta convocatoria, se detallará en la convocatoria de celebración.	
<b>20. Materias de la prueba teórica:</b>	De estar prevista en el apartado "18. Selección" de esta convocatoria, se detallará en la convocatoria de celebración.	
<b>21. Normativa reguladora:</b>	La presente convocatoria específica, las INSTRUCCIONES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA (FYCMA) disponible en el Portal de la Transparencia de FYCMA.	
<b>22. Otras Instrucciones/información:</b>	Incorporación inmediata una vez finalizado el proceso de selección	

**ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN SELECCIÓN DIRECTOR/A ECOSISTEMA POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES.**

NOMBRE Y APELLIDOS:			
DNI / NIE / Equivalente:			
DOMICILIO:		C.P.:	
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	
TELÉFONO MÓVIL:		OTRO TELÉFONO:	
EMAIL:			
FECHA:			

**SOLO** se valorarán los méritos profesionales y formativos que se reflejen en esta solicitud y se acompañen de justificación. **NO** se considerará la documentación que se acompañe y no se refleje en esta solicitud.

I.- ASPECTOS PROFESIONALES (REQUISITOS ESPECÍFICOS Y MÉRITOS)					
Nº	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaaa)	Puesto	Entidad empleadora	Documentación que acompaña (Indicar: contrato/certificado/...)
1					
2					
3					
4					
5					
6					

II.- ASPECTOS FORMATIVOS (REQUISITOS ESPECÍFICOS Y MÉRITOS)						
Nº	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaaa)	Duración en horas (x,xx horas)	Denominación	Entidad expendedora del título	Documentación que acompaña (Indicar: título/certificado/...)
1						
2						
3						
4						
5						
6						

III.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR	
INDICAR SI/NO ACOMPAÑA	DOCUMENTACIÓN (En presentaciones telemáticas denominar archivos conforme se indica)
	1. Solicitud cumplimentada. (Identifique su archivo con este nombre "0_SOLIC_su número de dni.pdf" Ejemplo: "0_SOLIC_99999999B.pdf")
	2. DNI o equivalente. (Identifique su archivo con este nombre "1_DNI_su número de dni.pdf" Ejemplo: "1_DNI_99999999B.pdf")
	3. Permiso de conducir B1. (Identifique su archivo con este nombre "2_B1_su número de dni.pdf" Ejemplo: "2_B1_99999999B.pdf")
	4. Copia del título exigido en las bases (Identifique su archivo con este nombre "3_TITULO_su número de dni.pdf" Ejemplo: "3_TITULO_99999999B.pdf")
	5. Currículo laboral descriptivo de los méritos profesionales y formativos. (Identifique su archivo con este nombre "4_CV_su número de dni.pdf" Ejemplo: "4_CV_99999999B.pdf")
	6. Vida laboral acreditativa de la experiencia meritada. (Identifique su archivo con este nombre "5_VIDALAB_su número de dni.pdf" Ejemplo: "5_VIDALAB_99999999B.pdf")
	7. Contratos o justificantes acreditativos del tipo de puesto desempeñado. (Identifique su archivo con este nombre "6_JUSTIF_su número de dni.pdf" Ejemplo: "6_JUSTIF_99999999B.pdf")

**III.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR**

<b>INDICAR SI/NO ACOMPaña</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b> <b>(En presentaciones telemáticas denominar archivos conforme se indica)</b>
	8. Copia de los títulos, cursos y/o certificados que se hayan indicado en la solicitud como méritos formativos. (Identifique su archivo con este nombre "7_MERITOS_su número de dni.pdf" Ejemplo: "7_MERITOS_99999999B.pdf")
	9. Documentación acreditativa de conocimiento de IDIOMAS. (Identifique su archivo con este nombre "8_IDIOMAS_su número de dni.pdf" Ejemplo: "8_IDIOMAS_99999999B.pdf")

La persona abajo firmante SOLICITA sea admitida la presente solicitud y declara:

1. Que son ciertos todos los datos consignados en ella.
2. Que reúne todos los requisitos exigidos en el puesto de trabajo que solicita.
3. Que conoce y acepta las bases generales y específicas de la convocatoria.
4. Que no padece enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
5. Que a los efectos de publicidad del proceso de selección, autoriza que sus datos personales (DNI/NOMBRE) sean expuestos en la web de FYCMA ([www.fycma.com](http://www.fycma.com)), en los listados de admisiones, calificaciones de pruebas y similares, en los términos que marca el art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de Datos.
6. Que a los efectos de gestión del proceso de selección, autoriza que sus datos personales (DNI/NOMBRE) y documentación presentada sean cedidos a FYCMA y a la empresa consultora que presta asistencia en el proceso, a los efectos de comprobación documental de requisitos, baremación de méritos, elaboración de listados de admisiones, calificaciones de pruebas y similares, en los términos que marca el art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de Datos.

Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**NOTAS.-**

\* En los casos en los que el número de espacios en el modelo de solicitud resulte insuficiente para reflejar la totalidad de los datos solicitados, se utilizarán cuantas hojas adicionales con el mismo formato fuesen necesarias, numeradas correlativamente.